

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederar Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de la diputada Ana Marcello Santos** las siguientes preguntas relativas a la Ciudad del Mayor de León, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

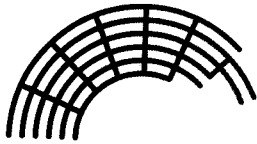
El proyecto de la Ciudad del Mayor de León finalizó las obras en 2012 y en 2015 se cambió su denominación y pasó a llamarse Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención de Dependencia.

En los últimos Presupuestos Generales del Estado no existía partida presupuestaria destinada para su apertura.

Las últimas noticias nos informan del posible cambio de uso del edificio construido con el objetivo de ser la Ciudad del Mayor y ahora cambiaría a ser un centro destinado a personas en situación o riesgo de dependencia derivada de Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Por todo esto, se pregunta:

- ¿El edificio cumple la totalidad de las normas, estatales, autonómicas y locales, que le son de aplicación, para su apertura y funcionamiento considerado la finalidad - social - del edificio y el uso al que se va a destinar?
- ¿Se sabe o se prevé cómo sería la gestión del Centro?
- En el caso de que exista incompatibilidad de la normativa a nivel autonómico del edificio, ¿El uso que se le pretende dar mediante empresa privada exime del cumplimiento de la normativa?
- En caso de necesidad de acometer obras para la adecuación del centro, ¿ la financiación de las mismas serán financiadas por la empresa concesionaria o cargo del IMSERSO?
- ¿Existe dotación presupuestaria para la puesta en funcionamiento del centro?
- ¿A cuánto asciende los gastos fijos de mantenimiento que está ocasionado este Centro? Y ¿Son gastos a cargo del Estado?
- ¿Seguirán siendo válidos los convenios de cesión de la parcela y la licencia de primera ocupación, considerando el cambio de uso?
- En caso de nuevo convenio y/o licencia de primera ocupación, ¿cuánto tiempo a mayores supondrá para la apertura del centro?



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM EN MAREA

- Con el cambio de uso del edificio y modificación de la población a la que se pretende atender ¿Entiende el IMSERSO que ya no existe la necesidad de contar con un centro de atención a personas mayores, sabiendo las tasas de población envejecida con la cuenta León?
- ¿Tiene el IMSERSO, en coordinación con las administraciones locales y autonómicas, algún proyecto, plan y /o estrategia prevista para cubrir las necesidades que iban a ser cubiertas por la Ciudad del Mayor primero y luego por la Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención de Dependencia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2017

Fdo.:

Diputada Ana Marcello Santos
Diputada de Unidos Podemos por León